PORTE PAGO

BOLETÍN  OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO V. — NÚM. 1458 | BUENOS AIRES, VIERNES 24 DE JUNIO DE 1898 | Dirección y Administración: Balcarce 311 | Director: Angel Menchaca

SUMARIO

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Policía de la capital

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para la provisión de los artículos que más abajo se detallan, con destino á la confección del uniforme de verano para el personal de agentes, bomberos, dependientes de la repartición.

Las propuestas se abrirán en la Jefatura de policía el día 25 de Junio próximo á las 2 p. m., en presencia del escribano de gobierno, y deberán presentarse con los requisitos que exige la ley de contabilidad.

Paño—Once mil trescientos (11,300) metros.

Condiciones—El paño debe ser de color azul obscuro, tinta firme é invariable, sin que se excluya para su coloración el empleo de materia tintoriales nuevas, si se ha probado por la experiencia que esa sustancia da colores tan sólidos como aquellos que están actualmente en uso.

El paño será de un metro cuarenta centímetros de ancho y su confección reunirá los requisitos que se enumeran en el siguiente cuadro:

CONDICIONES ESPECIALES		Las pruebas de resistencia y elasticidad se hacen con tiras de 5 centímetros sobre 15 centímetros, por medio del dinamómetro.
ELASTICIDAD EN CENTÍMETROS	Trama	5 á 7
	Urdido	4 á 5
RESISTENCIA EN HILOS	Trama	23 á 26
	Urdido	18 á 20
NÚMERO DE HILOS POR CENTÍMETRO	Trama	17 á 21
	Urdido	16 á 17
PESO EN GRAMOS POR METRO LINEAL		525 á 550

A cada propuesta deberá agregarse una muestra de un metro de largo que reuna las condiciones estipuladas, la que será sometida á todas las pruebas que en concepto del Jefe de policía sean necesarias para establecer la solidez de la tintura, la clase de material empleado y las condiciones de su fabricación.

No se admitirá ninguna propuesta que no garantice la entrega total de paño licitado dentro de los setenta días contados desde la fecha del contrato definitivo.

Lienzo asargado, nueve mil (9000) metros.

Raso de lana, mil seiscientos (1.600) metros.

Entretela, dos mil (2000) metros.

Percalina plomo, mil novecientos (1900) metros.

Percalina negra, seiscientos setenta (670) metros.

Paño punzó para vivo, cuarenta (40) metros.

Cordón punzó para hombreras, quinientos ochenta (580) metros.

Trencilla punzó para el cuello, ciento cincuenta (150) metros.

Botones grandes para vigilantes, cincuenta mil 50.000).

Idem chicos para ídem, veintiocho mil (28.000).

Idem grandes para bomberos, once mil setecientos (11.700).

Idem chicos para ídem, cinco mil cuatrocientos (5400).

Granadas, mil doscientas (1200).

Broches para el cuello, cuatro mil trescientos (4300).

Broches para pantalones, cuatro mil cuatrocientos (4.400).

Hebillas, cuatro mil cuatrocientas (4.400).

Botones para pantalones, veintiún mil (21.000).

Galón blanco para ginetas, quinientos (500) metros.

Morriones, tres mil seiscientos (3.600).

Gorras, doscientas (200),—cien (100) con letras bordadas *O. de P.* y cien (100) con *P.* metálica.

Pares de guantes, tres mil seiscientos (3600).

Polainas de brin blanco, dos mil seiscientos (2600) pares.

Cascos para bomberos, quinientos ochenta (580).

Botas para vigilantes y bomberos, mil seiscientos (1.600) pares.

Botas de baqueta para caballerizos, cincuenta (50) pares.

Botines, dos mil setecientos cincuenta (2.750) pares.

Polainas de cuero para correos, treinta (30) pares.

Los artículos licitados deberán, á excepción del paño, presentarse en un todo igual á las muestras que se encuentran en la Oficina de suministros y control en el Departamento central y que previamente podrán examinarse por los interesados.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1898.—*Juan M. Oyuela,* comisario de órdenes.

v-25-J.

LICITACIÓN

Para la provisión de cuatro mil toneladas (4.000) de carbón de piedra para el tren de dragado de las obras del Riachuelo. Por datos ocurrir á este Departamento, Inspección general administrativa, Casa de gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. hasta el 27 del próximo Junio, día que serán abiertas las propuestas á las 3 p. m.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1898.—*El Inspector general administrativo.*

v-26-J.

LICITACIÓN

Reparaciones en el edificio que ocupa la comisaría 12 de policía de la capital. Por datos ocúrrase á esta Inspección general administrativa, Casa de gobierno, tercer piso alto, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., hasta el 11 del próximo Julio, día en que serán abiertas las propuestas á las 3 pm.

Buenos Aires, Junio 11 de 1898.—*El inspector general administrativo.*

V-10-Jl.

Dirección general de ferrocarriles nacionales

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, á contar desde ....para la impresión del VI tomo de la Estadística de los ferrocarriles nacionales en explotación (año 1897), bajo las bases expuestas en el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados que se presenten á consultarlo en la secretaría de la Dirección general de ferrocarriles nacionales, San Martín 550.

Las propuestas se recibirán cerradas y se abrirán públicamente el día treinta de Junio de 1898 á las 2 de la tarde, en la secretaría de la Dirección.

V-30-J.

Ministerio de Hacienda

Dirección general de rentas

Llámase á propuestas, por el término de treinta días, para la confección de los uniformes de verano para los marineros y guarda costas al servicio de las aduanas fuera de la capital.

El número de los uniformes para los marineros, será de 289, y se compondrá de las siguientes piezas:

2 pantalones de loneta.
2 blusas id. id.
2 camisetas de algodón.
1 par botines de baqueta.
1 gorra con vicera é inscripción.
1 faja.

El número de vestuarios para los guarda costas, será de 70, y constará de las siguientes piezas:

2 pantalones de brin.
2b lusas id. id.
2 camisetas de algodón.
1 par de botas.
1 gorra con una R de inscripción.

Los vestuarios serán confeccionados con arreglo á las muestras que estarán á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se extenderán en el sello de ley, y vendrán acompañadas de un certificado del Banco de la Nación, en que conste se ha depositado en dinero ó en títulos de renta el 3 ojo del importe de la propuesta.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Julio, á las 2 p. m., en presencia del Directorio, Escribano mayor de gobierno y licitadores que concurran.

La Dirección se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas sino las considera convenientes.

Los vestuarios serán entregados un mes después de aceptada la licitación.

Buenos Aires, Junio 2 de 1898. — *Luis S. Boado,* secretario.

V-Jl. 1.

Ministerio de Guerra y Marina

Prefectura general de puertos

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado por el subprefecto del puerto de Concordia en el paraje denominado «Barra del Yuqueri Chico» y que se encuentra depósitado en esa repartición; previniéndose que si vencido dicho plazo no fuere reclamado se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos vigentes.

Las dimensiones son las siguientes: eslora 5 metros 25 centímetros; manga 1 metro 95 centímetros, y puntal 0 metros 85 centímetros; no tiene nombre ni número, popa cuadrada, curvas y regala de algarrobo, cuatro bancadas forradas en madera de pino, pintado bajo la línea de flotación de colorado y arriba de ésta de verde, con una boza de cadena fina.

Buenos Aires, Junio 8 de 1898—*Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor.

V-7-Jl.

ORDENANZA LLAMANDO Á NUEVA MATRÍCULA Á LOS BUQUES NACIONALES

Diciembre 15 de 1897

El Prefecto general de puertos, debidamente autorizado para ordenar una nueva inscripción en el registro de matrículas de los buques mercantes nacionales,

ORDENA:

Artículo 1° Llámase á una nueva inscripción de matrícula á los buques mercantes nacionales, para lo cual se acuerda un plazo de un año, desde el 1° de Enero de 1898, hasta el 1° de Enero de 1899.

Art. 2° El nuevo registro contendrá el número de inscripción, nombre de buque, aparejo, tonelaje, material de construcción, lugar de la misma, dimensiones, constructor, propietario, fecha de la primera matrícula, escribanía en que se registró, clasificación de los aptos para la navegación de ultramar, cabotaje y servicio interno de los puertos y la combinación de banderas que se asigne á cada buque con arreglo al Código internacional de señales.

Art. 3° Mientras se lleve á cabo la nueva inscripción no se dará curso por esta Prefectura general y sus dependencias á las solicitudes de cambio de nombre, propiedad, bandera, arboladura ó cualquier otra operación, si no se ha obtenido previamente el certificado de haber matriculado el buque de acuerdo con esta ordenanza.

Luis García.
Prefecto general de puertos.

v-30-J.

Intendencia de la armada

Llámase á propuestas de precios para la provisión, por un semestre, de carne fresca y salada, pan y galleta, con destino á los buques y reparticiones de la armada; como asimismo para servicios de acarreo y lanchaje de suministros, y carga y descarga de carbón. Las propuestas se recibirán, desde la fecha hasta las 5 p m. del día 25 del corriente, por la mesa de entradas de esta Intendencia, donde por más datos podrán ocurrir los interesados.

Buenos Aires, junio 17 de 1898.—*El Secretario.*

V-25.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Acuerdo confirmando otro que autorizaba el refuerzo de la partida de «viáticos» de la Dirección de ferrocarriles.

Expediente núm. 2029, letra C, 1898.

Buenos Aires, Junio 28 de 1898.

No obstante lo observado por la Contaduría general,

El Presidente de la República, en acuerdo general de ministros,

DECRETA:

Artículo 1° Confírmase en todas sus partes el decreto dictado en acuerdo de ministros con fecha 30 de Abril próximo pasado, por el que se autorizaba á la Dirección de ferrocarriles para reforzar la partida de «viáticos» en la suma de mil pesos moneda nacional más ($ 1000 m/n) mensuales durante los meses que restan del corriente año, con imputación á la partida de «productos» de los ferrocarriles nacionales.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro nacional y vuelva á la Contaduría general á sus efectos.

URIBURU.—A. ALCORTA.—LUIS BELÁUSTEGUI.—N. LEVALLE.

Acuerdo autorizando la adquisición de un tambor

Expediente núm. 1935, letra I, 1898.

Buenos Aires, Junio 28 de 1898.

Siendo de inmediata urgencia, según lo representa el Departamento de ingenieros civiles á fojas 1 y vuelta, la adquisición de un tambor superior para la draga Riachuelo, y oída la Contaduría general,

El Presidente de la República, en acuerdo general de ministros,

DECRETA:

Artículo 1° Autorízase al Departamento de ingenieros para adquirir de la casa F. Schwarz, por la cantidad de mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ m/n 1.445), el tambor de la referencia.
Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro nacional y archívese.

URIBURU.—A. ALCORTA.—LUIS BELÁUSTEGUI.—N. LEVALLE.

Decreto aprobando una regulación á favor del ingeniero don Rafael Aranda.

Expediente núm. 4461, letra I, 1897.

Buenos Aires, Junio 23 de 1898.

Vista la precedente solicitud, y en virtud de lo informado por la Dirección de ferrocarriles nacionales,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Apruébase la regulación practicada por el Departamento de ingenieros civiles á favor del ingeniero don Rafael Aranda, por la que aprecia en la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m/n) los honorarios que le corresponden como perito tercero en la recepción del ferrocarril Nordoeste Argentino.
Art. 2° El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue al referido ingeniero Aranda la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m/n), suma que corresponde abonar al gobierno por tal concepto, con imputación á la ley núm 3350.
Art. 3° Comuníquese, publíquese, dése al Registro nacional y pase al Ministerio de Hacienda á sus efectos.

URIBURU.

A. ALCORTA.

Decreto dejando sin efecto otro que autorizaba al Departamento de higiene para trasladar unos animales.

Expediente núm. 3065, letra H, 1898.

Buenos Aires, Junio 8 de 1898.

Manifestando el Departamento nacional de higiene en la precedente nota no ser suficiente la cantidad acordada por decreto de 17 de Mayo próximo pasado para la traslación á otro local de los animales que utiliza en sus estudios la Oficina sanitaria, y pago del alquiler del mismo; y estando afectada por todo el corriente año la suma que el presupuesto vigente asigna en el anexo 8, inciso 2, ítem 3, partida 1ª,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Déjase sin efecto el citado decreto de 17 de Mayo último, por el cual se autorizaba al Departamento nacional de higiene á trasladar á otro local los animales que sirven para las experiencias y estudios de la Oficina sanitaria, y á invertir al efecto la cantidad que el mismo Departamento de higiene estimó necesaria.
Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro nacional y agréguese á sus antecedentes.

URIBURU.

A. ALCORTA.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ley 3693 concediendo permiso á don Francisco Tapia para aceptar un empleo ofrecido por el gobierno del Paraguay.

Buenos Aires, Junio 11 de 1898.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1° Concédese permiso al ciudadano don Francisco Tapia, para aceptar el empleo de director de la Escuela normal, que le ha sido ofrecido por el gobierno del Paraguay.
Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso argentino, en Buenos Aires, á seis de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.

RAFAEL IGARZÁBAL. — *B. Ocampo*, Secretario del Senado.
MARCO AVELLANEDA. — *A. M. Tallaferro*, Prosecretario de la C. de D.

Por tanto:

Téngase por ley de la Nación; publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y dése al Registro nacional.

URIBURU.

A. ALCORTA.

Ministerio de Hacienda

Decreto nombrando inspector del Banco Hipotecario de la capital al doctor don Jacob Larrain.

Buenos Aires, Junio 22 de 1898.

Hallándose vacante el puesto de inspector de gobierno en el Banco Hipotecario de la capital, y en ejecución del artículo 59 de la ley número 2400, de fecha 7 de Noviembre de 1888,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase inspector del Banco Hipotecario de la capital, al doctor don Jacob Larrain.
Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro nacional y archívese.

URIBURU.

W. ESCALANTE.

Decreto nombrando oficial mayor del Ministerio de Hacienda al señor don Carlos Ibarguren.

Buenos Aires, Junio 22 de 1898.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase oficial mayor del Ministerio de Hacienda al señor don Carlos Ibarguren.
Art. 2° Comuníquese, etc., y pase á Contaduría general á sus efectos.

URIBURU.

W. ESCALANTE.

Decreto nombrando un empleado

Expediente núm. 985, letra M, 1898.

Buenos Aires, Junio 23 de 1898.

Atento lo expuesto por la Dirección general de rentas en la nota que precede,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase maquinista 3° de la usina de luz eléctrica de las dársenas y diques dependiente de la Oficina de movimiento y conservación de las obras del puerto de la capital, en reemplazo de don José Macchi, cuya renuncia se acepta, á don Carlos Camuto.
Art. 2° Comuníquese, etc., y pase á Contaduría general.

URIBURU.

W. ESCALANTE.

Decreto separando de su puesto al empleado Pedro R. Funes y nombrando en su reemplazo á don E. Cernadas.

Expediente núm. 1415, letra C, 1898.

Buenos Aires, Junio 23 de 1898.

Resultando de la nota que precede de la Dirección general de rentas, que el oficial de mesa de la aduana de La Plata, don Pedro R. Funes, actualmente al servicio de la Administración general de contribución territorial y patentes, ha expedido una patente por valor de sesenta pesos, en 15 de Mayo último, sin hacer ingresar su importe á rentas generales y de haberse retirado de la oficina después de cometido ese delito, sin que hasta la fecha haya vuelto á hacerse cargo de su puesto,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Queda separado de su

puesto el oficial de mesa de la aduana de La Plata don Pedro R. Funes, y nómbrase en su reemplazo al ciudadano don Ernesto Cernadas.

Art. 2º La Contaduría general procederá á tomar la intervención correspondiente, de conformidad con lo que dispone el acuerdo de 25 de Enero de 1895.

Art. 3º Comuníquese, etc., y pase á Contaduría general.

URIBURU.

W. Escalante.

Decreto nombrando empleados

Buenos Aires, Junio 23 de 1898.

Existiendo vacante varios puestos en algunas reparticiones dependientes del Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase auxiliar de libros de la aduana de la capital, en reemplazo de don Carlos Díaz, que no aceptó, á don Pablo Cubas.

Art. 2º Nómbrase escribiente de la Dirección general de rentas, en reemplazo de don Fidel Pérez, á don César Irigoyen.

Art. 3º Nómbrase guarda de la aduana de Corrientes, en reemplazo de don Domingo Leyes, que renunció, á don Saturnino Vargas.

Art. 4º Nómbrase en la aduana de Mendoza: vista contador y expendedor de sellos, en reemplazo de don Jorge Civit, cuya renuncia se acepta, á don Florencio Carballo; oficial de registros y estadística, en reemplazo de don Jaime Capmany, á don Pedro Segundo Herrera.

Art. 5º Nómbrase guarda del resguardo de la aduana del Rosario, en reemplazo de don Guillermo Salas, que renunció, al escribiente de la Dirección general de rentas don Pedro Giménez.

Art. 6º Comuníquese, etc.

URIBURU.

W. Escalante.

Decreto concediendo jubilación al guarda don Benigno Acebey

Expediente núm. 761, letra A, 1898.

Buenos Aires, Junio 23 de 1898.

Visto que don Benigno Acebey, guarda 2º del resguardo de la aduana de la capital, se presenta acogiéndose á la ley de jubilaciones, y resultando de los informes producidos que el recurrente comprueba haber prestado veinticinco años, siete meses, veinticinco días de servicios, ser ciudadano argentino y hallarse imposibilitado físicamente para desempeñar el puesto que actualmente ocupa, por lo que se encuentra comprendido en lo dispuesto por la ley de la materia,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Jubílase con la asignación mensual de noventa y nueve pesos con noventa y tres centavos moneda nacional, al guarda 2º del resguardo de la aduana de la capital don Benigno Acebey.

Art. 2º Comuníquese, etc., y pase á Contaduría general á sus efectos.

URIBURU.

W. Escalante.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

Expediente núm. 3009, letra C, 1898.

Buenos Aires, Junio 23 de 1898.

Se autoriza á la Dirección general de correos y telégrafos para licitar por intermedio de la Junta consultiva, la provisión de los útiles y materiales que se consignan en la planilla adjunta para el servicio de la citada repartición.

Expediente núm. 1043, letra I, 1898.

Buenos Aires, Junio 23 de 1898.

Se confirma la resolución de la Comisaría de marcas y patentes de invención, fecha febrero 24 próximo pasado denegatoria de la prórroga solicitada por don Héctor del Rocco, para su patente precaucional por su procedimiento para la fabricación de billetes de Banco infalsificables.

Expediente núm. 3069, letra P, 1898.

Buenos Aires, Junio 23 de 1898.

Aceptando la renuncia presentada por el escribiente del Departamento de policía de la capital don Angel Barbieri, y nombrando en su reemplazo al meritorio del mismo, don Benito J. Galli.

Expediente núm. 1940, letra P, 1898.

Buenos Aires, Junio 13 de 1898.

Se acuerda jubilación con goce de sueldo íntegro al telegrafista de 1ª clase de la policía don Liberato Cortés.

Expediente núm. 3046, letra C. 1898.

Buenos Aires, Junio 23 de 1898.

Se autoriza á la Dirección de correos y telégrafos para licitar el servicio de la conducción de la correspondencia por correos á caballo en la línea de Punta de Vacas á Las Cuevas.

Expediente núm. 1982, letra P, 1898.

Buenos Aires, Junio 23 de 1898.

Autorizando á la Jefatura de policía de la capital para vender en remate público los objetos recibidos durante el año 1896 en la oficina de depósitos del Departamento central.

Expediente núm. 3054, letra R, 1898.

Buenos Aires, Junio 17 de 1898.

Se autoriza á la gobernación del Río Negro para invertir hasta la cantidad de trescientos pesos (300) moneda nacional en la celebración de las fiestas julias.

Expediente núm. 2075, letra M, 1898.

Buenos Aires, Junio 23 de 1898.

Se fija el precio de las boyas colocadas por los señores Eduardo Madero é hijos en el canal del Norte del puerto de la capital en $ 685.45 oro y en 548.36 el de las no colocadas aún.

Expediente núm. 3050, letra I, 1898.

Buenos Aires, Junio de 1898.

Se concede cinco meses de licencia sin goce de sueldo al ingeniero ayudante de las obras del Riachuelo don Adolfo Niebuhr, y se nombra en su reemplazo respectvamente á los señores José Saglio y E. Campos, quienes percibirán los sueldos correspondientes á los empleos que pasan á desempeñar.

Para la Dirección de correos y telégrafos se han nombrado los siguientes empleados:

Buenos Aires, Junio 23 de 1898.

Telegrafista de tercera clase, ítem 22, partida 4, Fuerte General Roca, al telegrafista de cuarta, Renato Ghiso; en reemplazo de éste, ítem 22, partida 32, á José M. Escobar, con antigüedad del 9 de Mayo próximo pasado.

Encargado de la estafeta Alurralde, ítem 16, partida 98, Tucumán, en vez de Bautista E. Rodríguez, que renunció, á Vicente Blanco, con antigüedad del 10 de Mayo próximo pasado.

Cartero, ítem 2, partida 9, La Plata, en vez de Luis Domínguez, que renunció, al buzonista Luis Cesareo; en reemplazo de éste, ítem 2 partida 10, al balijero Vicente Gómez, y en su substitución, ítem 2, partida 21, á Ademán Dameno, con antigüedad del 10 de Mayo próximo pasado.

Cartero, ítem 6, partida 13, Córdoba, en vez de Manuel Monserrat, que queda separado, á Andrés Montes, con antigüedad del 10 de Mayo próximo pasado

Encargado de la estafeta Lamadrid, ítem 16, partida 98, Tucumán, en vez de Luis A. Cortéz, que renunció, á Martín Robles, con antigüedad del 10 de Mayo próximo pasado.

Balijero, ítem 12, partida 23, Paraná, en vez de Julio Manfredi, que renunció, á Agustín Llorens, con antigüedad del 10 de Mayo próximo pasado.

Auxiliar, ítem 7, partida 8, San Luis, en vez de Benjamín Pucheta, que renunció, á Carlos Pareyada, con antigüedad del 10 de Mayo próximo pasado.

Guarda hilos, ítem 7, partida 32, San Luis, en vez de Gregorio Mendoza, que

queda separado, á Marcial Leonis, con antigüedad del 6 de Mayo próximo pasado.
Telegrafista de cuarta clase, ítem 8, partida 73, Mendoza, en vez de Pedro S. Iturre, que falleció, al guarda hilos José de Costa; en reemplazo de éste, ítem 8, partida 11, al guarda hilos, Paulino López, y en su substitución, ítem 8, partida 51, al ciudadano Guillermo Bastias, con antigüedad del 10 de Mayo próximo pasado.
Encargado de la estafeta San Ignacio, ítem 2, partida 94, La Plata, en vez de T. Geuriz, que queda separado, á Segundo V. Valencia, con antigüedad del 11 de Mayo próximo pasado.
Cartero, ítem 4, partida 33, Rosario, en vez de Deolindo Porcel, que queda separado, al buzonista Juan Messina, y en reemplazo de éste, ítem 4, partida 34, á Jorge Bracom, con antigüedad del 11 de Mayo próximo pasado.
Guarda hilos, ítem 4, partida 85, Rosario, en vez de José Machado, que permuta, al de igual clase, Olegario Oviedo, con antigüedad del 11 de Mayo próximo pasado.
Guarda hilos, ítem 4, partida 76, Rosario, en vez de Olegario Oviedo, que permuta, al de igual clase, José Machado, con antigüedad del 11 de Mayo próximo pasado.
Telegrafista de tercera clase, ítem 21, partida 131, Bahía Blanca, en vez de Romualdo Gallegos, que queda separado, al auxiliar Juan Ludueña; en reemplazo de éste, ítem 4, partida 54, á Exequiel Barquero, con antigüedad del 12 de Mayo próximo pasado.
Estafetero, ítem 4, partida 41, Rosario, á Domingo Oviedo, con antigüedad del 12 de Mayo próximo pasado.
Guarda hilos, ítem 22 partida 30, Fuerte General Roca, en vez de Francisco Luicates, que queda separado, á Manuel Vidal, con antigüedad del 11 de Marzo próximo pasado.
Telegrafista de cuarta clase, ítem 16, partida 95, Tucumán, al buzonista Rodolfo Durand, ítem 6, partida 15, con antigüedad del 13 del corriente.
Telegrafista, ítem 16, partida 97, Tucumán, á Modestino Rodríguez, con antigüedad del 13 de Mayo próximo pasado.
Guarda hilos, ítem 4, partida 57, Rosario, en vez de Pedro Deheza, que falleció, á Gregorio Deheza, con antigüedad del 11 de Mayo próximo pasado.
Buzonista, ítem 1, partida 193, capital, en vez de Leopoldo Ayet, que renunció, á Abelardo Gondell, con antigüedad del 13 de Mayo próximo pasado.
Guarda hilos, ítem 1, partida 100, capital, en vez de José Pérez, que falleció, al guarda hilos Pío Mañera; y en reemplazo de éste, ítem 1 partida 245, á Daniel Troncoso, con antigüedad del 13 de Mayo próximo pasado.
Auxiliar, ítem 4, partida 135, Rosario, en vez de María Mac Langhlin, que falleció, al guarda hilos Rodolfo Isasa; y en reemplazo de éste, ítem 4, partida 135, al ciudadano Juan Gudiño, con antigüedad del 13 de Mayo próximo pasado.
Buzonista, ítem 1, partida 167, capital, en vez de Arminio Resta, que renunció, á Celestino Morales, con antigüedad del 10 de Mayo próximo pasado.
Guarda hilos, ítem 15, partida 7, Concordia, en vez de Jósé Gutiérrez, que renunció, á José María Tomás.
Guarda hilos, ítem 16, partida 70, Tucumán, en vez de Miguel Cabrera, que renunció, á Manuel Valdéz, con antigüedad del 10 de Mayo próximo pasado.
Buzonista, ítem 3, partida 33, Mercedes, en vez de Luis Belo, que queda separado, á Juan Peralta, con antigüedad del 1º de Mayo próximo pasado.
Encargado de la estafeta Gaviotas, *ad honorem*, en vez de Manuel Domínguez, que renunció, á doña Josefa D. Toro, con antigüedad del 14 de Mayo próximo pasado.
Telegrafista de 4ª clase, ítem 16, partida 94, Tucumán, al telegrafista Ernesto Aliaga, y en reemplazo de éste, ítem 6, partida 131, á doña Vicenta Grau, con antigüedad del 14 de Mayo próximo pasado.
Telegrafista de 4ª clase, ítem 13, partida 81, Corrientes, en vez de Juan Recagno, que ascendió, á Marcelino S. Suárez, con antigüedad del 14 de Mayo próximo pasado.
Auxiliar, ítem 1, partida 117, capital, en vez de Miguel Moreira, que falleció, al auxiliar José B. Burgos, y en reemplazo de éste, ítem 1, partida 132, á Miguel Accame, con antigüedad del 14 de Mayo próximo pasado.
Encargado de la estafeta Castro, ítem 4, partida 172, Rosario, en vez de Modesto Cerro, que renunció, á Mario Rigodón, con antigüedad del 16 de Mayo próximo pasado.
Guarda hilos, ítem 15, partida 38, Concordia, en vez de Estanislao Mozón, que queda separado, á Ester Romero, con antigüedad del 16 de Mayo próximo pasado
Guarda hilos, ítem 11, partida 35, Río Cuarto, creación, á T. M. Benítez, con antigüedad del 14 de Mayo próximo pasado.
Guarda hilos, ítem 16, partida 93, Tucumán, á A. Leguizamón, con antigüedad del 14 de Mayo próximo pasado.
Telegrafista de 4ª, ítem 11, partida 36, Río Cuarto, á Vicente Lascano, con antigüedad del 16 de Mayo próximo pasado.
Guarda hilos, ítem 11, partida 36, Río Cuarto, á Diego Durso, con antigüedad del 16 de Mayo próximo pasado.
Auxiliar, ítem 7 partida 45, San Luis, en vez de Nicolás Rey, que renunció, á Juan Carrulli, con antigüedad del 16 de Mayo próximo pasado.
Clasificador, ítem 5, partida 28, Santa Fe, en vez de José Leiva, que queda separado, al auxiliar Nicolás Candiotti, y en reemplazo de éste, ítem 5, partida 9, á Antonio E. Barbagelata, con antigüedad del 17 de Mayo próximo pasado.
Auxiliar, ítem 11, partida 7, Río IV, en vez de Rafael Moyano, á Julio Latorre, con antigüedad del 18 de Mayo próximo pasado.
Cartero, ítem 6, partida 13, Córdoba, en vez de Justo Altamirano, que queda separado, á Jacinto Cuello, con antigüedad del 18 de Mayo próximo pasado.
Cartero, ítem 12, partida 9, Paraná, en vez de Agustín Berón, que queda separado, á Tranquilino S. Pérez, con antigüedad del 18 de Mayo próximo pasado.
Telegrafista de tercera clase, ítem 1, partida 96, capital, en vez de Eugenio J. Caviggioli, que renunció, al telegrafista de cuarta María S. Matheus, y en reemplazo de ésta, ítem 1, partida 211, á doña María H. de Vega, con antigüedad del 18 de Mayo próximo pasado.
Encargado de la estafeta Tala, ítem 18, partida 38, Salta, en vez de Hermenegildo Garvaccio, que queda separado, á José Romaní, con antigüedad del 20 de Mayo próximo pasado.
Encargado de la estafeta Elortondo, ítem 4, partida 172, Rosario, en vez de Adrián Mendez, que queda separado, á Domingo Carricart, con antigüedad del 20 de Mayo próximo pasado.
Auxiliar, ítem 7, partida 45, San Luis, en vez de Juan Cavuelli, que renunció, á Rufino Ramos, con antigüedad del 17 de Mayo próximo pasado.
Cartero, ítem 1, partida 143, capital, en vez de Cecilio Barbosa, que queda separado, al buzonista Benito Vidacllit, y en reemplazo de éste, ítem 1, partida 193, á José González Taborda, con antigüedad del 20 de Mayo próximo pasado.
Buzonista, ítem 2, partida 10, La Plata, en vez de Jesús Tozar que queda separado, á Pelegrino Centurión, con antigüedad del 15 de Mayo próximo pasado.
Buzonista, ítem 4, partida 16, Rosario, en vez de Juan Turco, que renunció, á Juan Romero, con antigüedad del 21 de Mayo próximo pasado.
Encargado de la estafeta, estación Maciel, ítem 5, partida 300, Santa Fe, al actual encargado ad-honorem, J. Carlino, con antigüedad del 1º de Enero próximo pasado.
Encargado de la estafeta, Trébol, ítem 11, partida 37, Río Cuarto, en vez de Eugenio Schickler, que renunció, á Rujes Peralta, con antigüedad del 21 de Mayo próximo pasado.
Sepárase con fecha 16 de Mayo próximo pasado al auxiliar, ítem 10, partida 41, Santiago del Estero, Antonio Bocavo Zamora.

Ministerio de Relaciones Exteriores

EXEQUÁTURS

Con esta fecha se ha concedido el *exequátur* de estilo á la patente que acredita á don Félix Aguinaga, como vicecónsul de España en Mendoza, con jurisdicción en las provincias de Mendoza y de San Juan.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1898.

—

Con esta fecha se ha otorgado el *exequátur* de estilo á la patente que acredita á don Adrián Daffis, como agente consular de Francia en Tucumán
Buenos Aires, Junio 8 de 1898.

Oficina Central de Hidrografía

AVISO A LOS NAVEGANTES

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—PAISES BAJOS

Núm. 585 — «Observaciones sobre la luz de la farola en las dunas de Vlieland (Vuwrduine). Seegat (Paso) de Terschelling—Islas de Frisia»
Según comunicación de la oficina de faros de los Países Bajos, la luz blanca y roja fija de la farola en las dunas de Vlieland (Vuwrduine), cerca de la aldea de Ost, Vlieland (Vlieland del Este), es visible en los siguientes arrumbamientos: roja entre N. 62º E. (mag.), pasando por el Este y hasta S. 16º E. (mag.); eclipse entre S. 16º E (mag.), pasando por el Sud hasta S. 55º O. (mag.) y blanca entre S. 55º O. (mag.), y S. 60º O. (mag.), (no hasta S. 79º O. mag.); hacia adentro la luz es blanca en todas direcciones, con excepción de la parte cubierta por las dunas de Terschelling.
Posición aproximada: latitud, 53º 17' 48'' N.; longitud, 5º 3' 36'' E.

(Véase carta inglesa núm. 2322.)
(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

Núm. 586—«Instalación temporánea de tres boyas en la bahía de Texel—Islas de Frisia.»

En la bahía de Texel, cerca de la costa Sud, se han fondeado temporáneamente dos boyas cónicas rojas.

Posición aproximada: latitud, 52° 58' 12" N; longitud, 4° 48' 30" E., y latitud, 52° 58' 51" N.; longitud, 4° 50' 58" E.

Una tercera boya, cónica roja, ha sido fondeada en 6 m 50 de agua en la parte N. O. del banco Bolién, y aproximadamente en latitud 53° 0' 10" N.; longitud, 4° 50' 35". E.

Estas boyas son de ninguna importancia para la navegación.

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

Núm. 587—«Señalamiento de una zona de torpedos en el paso de Malzwin.—Seegat de Texel.»

En el paso de Malzwin hay todavía una zona de torpedos, señalada como todos los años.

a) La punta Sud de esta zona está señalada por una boya truncada, pintada á escaques rojos y negros, coronada por una cruz horizontal.

Posición aproximada: latitud, 52° 58 47" N.; longitud, 4° 49' 36" E.

b) La punta Este, por una boya truncada á escaques rojos y negros, coronada por una cruz horizontal.

Posición aproximada: latitud 52° 58 54' N., longitud 4° 50' 2" E.

c) La punta Norte está señalada por una boya esférica pintada á fajas horizontales rojas y negras coronada por un rombo núm. 1.

d) La punta Oeste por el transporte de materiales de torpedos «Mercuur», y á falta de éste por una lancha á vapor.

Cuando en el «Mercuur» ó en la lancha á vapor flamee una bandera roja, será señal de que la zona de torpedos es peligrosa para la navegación.

(Nachr. f. Seef., Berlin 1898)

Núm. 588—«Existencia de cuatro fanales en Zuiden é inexistencia de la boya luminosa «Scheur» nuevo canal de «Rotterdam á Waterweg, Maas.»

Según comunicaciones de la oficina de faros de los Países Bajos, de 1898, funcionan en «Zuiden» en el costado sur del paso «Scheur», para señalamiento de las dunas elevadas, cuatro fanales de luz blanca intermitente (aparatos de iluminación lenticular) instalados en «Duc de Alben»; por este motivo ha sido suprimida la boya luminosa «Scheur».

(Véase carta inglesa núm. 122.)
(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898).

Núm. 589—«Característica de la farola del muelle de Bruinisse en el paso de Grevelongen.—Seegat de Brouwershaven -Maas.»

Según la misma comunicación, funciona en la cabecera Norte del muelle del puerto de «Bruinisse», no una farola de luz roja, sino una de luz fija blanca y roja.

La luz blanca es visible á 4 millas de distancia y la roja á 2 millas.

(Posición aproximada: latitud 51° 39' 48" N.; longitud, 4° 6' 6" E.)
(Véase carta inglesa núm. 120.)
(Nachr. f. Seef, Berlín 1898)

Núm. 590—«Carácterística de la farola de Strijenham.—Escalda del Este.»

Según la misma comunicación, la farola del malecón Sud de «Steenland Polder» en «Strijenham», es de luz blanca fija con sectores verdes entre los arrumbamientos N. 8° O. (mag.), pasando por el Norte hasta N. 82° E. (mag.).

Posición aproximada: latitud 51° 31'18" N., longitud 4° 8' 36" E.

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

Núm. 591 — «Señalamiento del casco «Bristol» en el paso de Sea Reach, Tamesis.»

Se ha fondeado en el Sea paso de Reach una boya cónica verde, cerca de 27m. al S. S. O. (mag.) del casco á pique del remolcador «Bristol» de la matrícula de Londres. En marea baja la chimenea del mismo sobresale del nivel del agua.

La boya se halla en 8m 20 de agua con marea baja extraordinaria y en los siguientes arrumbamientos:

Extremidad Oeste de Mark Trees, en línea con la extremidad Este de Marine Town Pier Head S. 17° O. (mag.).

Valiza Yantelet, rozando con el costado Norte de un árbol frondoso en Skyline N. 84° O. (mag.).

Boya Middle Schoebury, N. 59° E. (mag.) distante 1.25 milla.

Buque-faro «Nore», S. 52° E. (mag.) distante 1 3 milla.

Boya Nore Sand, S. 84° O. (mag.) 8 1/4 cable de distancia.

Aproximadamente 91 metros al N. 22° 30' E. (mag.) del casco á pique está un pontón faro, que por medio de globos de día, y luces de noche, hace las señales reglamentarias.

(Véase carta inglesa núm. 1185.)
(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

AMÉRICA DEL SUD — COSTA ESTE

Núm. 592—«Casco á pique en el Río de la Plata.»

Se hace saber á los navegantes que, por denuncia del señor comandante de la cañonera «República», teniente de fragata Angel Baglietto, se tiene conocimiento de la existencia de un casco á pique en situación N. S. con los macecones del puerto de La Plata en 4 1/2 brazas de agua y como á 8 millas de éste. Muestra un palo fuera del agua habiéndosele fondeado provisoriamente una boya negra que es una media pipa.

(Oficina Central de Hidrografía, Buenos Aires, 1898.)

Buenos Aires, Junio 20 de 1898.—*Esteban Fernández.*

Estado Mayor General del Ejército

ORDEN GENERAL NÚM. 174

Buenos Aires, Junio 23 de 1898.

Relevos, bajas, nombramientos y retiro de jefes y oficiales

Para su debido cumplimiento y efectos se comunican al ejército las siguientes resoluciones:

Mayo 14—Se concedió el relevo solicitado por el teniente coronel don Sebastián Pereyra, del cargo de inspector de intendente de cuartel, nombrándosele juez de instrucción en la capital.

—Igualmente al mayor don Juan C. Medrano del cargo de segundo jefe del 2° batallón regimiento 10 de infantería de línea, quedando como auxiliar de la oficina de reclutamiento de Concordia, y se nombra para reemplazarlo al capitán del primer batallón del mismo regimiento don Juan B. Ocampo, quien continuará con esta misma situación de revista.

Acordóse la baja solicitada por el capitán en comisión del 2° batallón regimiento 6° de infantería de línea don José M. Malaver, con prevención de enrolarse en el cuerpo á que corresponda por su domicilio, y se nombró para reemplazarlo al de guardia nacional don Julián Dallier.

Se concedió la exoneración al teniente 1° en comisión del primer batallón regimiento 1° de conscriptos de la capital don Edmundo Rosas, con la misma obligación, y se designó para reemplazarlo al de la misma clase don Leonidas A. Gandulfo.

Igualmente se acordó al subteniente en comisión del 2° batallón regimiento 6° de infantería de línea don Luis Palacios, con igual prevención, nombrándose para reemplazarlo al del mismo grado don Francisco Alconada.

Mayo 16 -Resolvióse favorablemente el pedido de relevo solicitado por el gefe de la oficina de reclutamiento del Rosario, teniente coronel don Juan A. Robirosa, autorizándosele para aceptar el cargo de jefe del batallón guardia cárcel de dicha ciudad, con situación de revista en la plana mayor activa.

Se declaró en situación de retiro con treinta y cuatro años, dos meses y veinte y un días de servicio al mayor don Manuel Amieva.

Han sido nombrados los siguientes oficiales en comisión, con antigüedad del 15 de Abril próximo pasado: teniente 2° don Emilio Hock, en el 2° batallón del regimiento 9 de infantería de línea; subteniente don Pedro Sarí Storch, en el 2° batallón del regimiento 3 de la misma clase.

SATURNINO E. GARCIA.

Junio 23 de 1898.

S. p. m—De servicio en el detall general del ejército, los capitanes don Agustín Carrasco y don José M.ª Brown.

Adolfo Sáez.

Aduana de la capital

ENTRADA DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 1898

Tipo oficial del oro, 271 %

Total recaudado el dia 22 de Junio de 1898

Recaudado en curso legal, $ 123882.42.—Su equivalente en oro, 45712.81.—Recaudado en oro sellado, 16771.46.—Total á oro, 62484.27.—Recaudado en curso legal, 3960.02.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 2673375.48.—Su equivalente en oro, 1009613.26.—Recaudado en oro sellado, 586534.33—Total á oro, 1596147.59.— Recaudado en curso legal, 48108.49.

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 2481623.25.—Su equivalente en oro, 840426.11.—Recaudado en curso legal, 402210.14.—Total á oro, 1242636.25.—Recaudado en curso legal, 9130.16.

Diferencia en favor del mes de Junio de 1898

Total á oro, $ 353511.34.—Recaudado en curso legal, $ 38978.33.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 21163875.60.—Su equivalente en oro, 8000104.11.—Recaudado en oro sellado, 5611085.49.—Total á oro, 13611189.60.—Recaudado en curso legal, 245995.86.

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 26747353.63.—Su equivalente en oro, 8982553.26.—Recaudado en oro sellado, 4561575.17.—Total á oro, 13544128.43.—Recaudado en curso legal, 118611.03.

Diferencia en favor del año 1898

Total á oro, $ 67061.17.—Recaudado en curso legal, $ 127384.83.

P. M. Millán.

—

ENTRADA DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 1898

—

Tipo oficial del oro, 276.50 %

—

Recaudado en curso legal, 268395 76.
En oro sellado, 15600 87.

C. Márquez.
Subtesorero.